

272
DECRETO Nº _____/

CASTRO, 1 DE DICIEMBRE DEL 2016.-

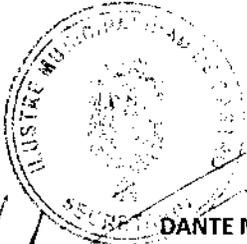
VISTOS:

El Oficio Nº 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el proyecto de Obra: "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR PUACURA, COMUNA DE CASTRO**" postulado a financiamiento a través del Programa de Acciones Concurrentes (PMB- AACC) SUBDERE; la ficha del Proyecto de fechas 1.8.2016; el ORD. Alc. Nº583 del 1.8.2016, del alcalde de Castro al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que remite solicitud de financiamiento a iniciativa a través del Programa de AACC PMB; la ficha electrónica en estado de elegibilidad, para la iniciativa, en el portal SUBDERE on line; la Res. Exenta Nº 10665/2016 del 5.09.2016 de SUBDERE, que consigna aprobación y asignación de recursos; la cuenta municipal Nº 31.02.004.180 "Construcción Sistema Agua Potable sector Puacura - PMB"; el proceso de licitación pública según cód. ChC Nº 2730-251-LP16; el informe y plantilla de evaluación de fecha 30.11.2016; y la instrucción manuscrita instruida por el sr. Alcalde en el encabezado de los documentos de evaluación y calificación de ofertas; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍCASE, la Licitación Pública a suma alzada para la ejecución del estudio de: "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE PUACURA**" cód. Chile Compra Nº **2730-251-LP16**, en beneficio del proponente señor **GILBERTO OYARZO BARRÍA**, "**SERVICIOS GENERALES INSULAR**", RUT Nº 14.088.459-6, por un monto de: \$ **76.701.283.-** (setenta y seis millones setecientos un mil doscientos ochenta y tres pesos) con Impuestos Incluidos, comprometiéndose a ejecutar las OO en un plazo igual a los 150 (ciento CINCUENTA) días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

CAG/EBR.

- C.C.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- DOM
- SECPLAN
- Archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE